

**AYUNTAMIENTO DE SAN TORCUATO**

*Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes*

III.C.790

Queda expuesto al público el Padrón Municipal de Habitantes de 1986 en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes.

Durante dicho plazo, los interesados, podrán formular alegaciones ante el Sr. Alcalde, contra la inclusión o calificación de los mismos en el Padrón de Habitantes.

San Torcuato, a 28 de agosto de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS**

*Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes*

III.C.785

Habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Corporación de fecha 31 de julio, el Padrón Municipal de Habitantes referido al 1º de abril de 1986, queda expuesto al público por término de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que sea examinado y, en su caso, presentar reclamaciones sobre inclusión, exclusión o datos erróneos de la inscripción de cada habitante.

Torrecilla en Cameros, 29 de agosto de 1986.— La Alcaldesa.

**IV. Administración de Justicia**

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO**

Edicto

IV.982

Don Eladio Galán Cáceres, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número dos de Logroño en funciones del número UNO, por el presente.

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 285 de 1986 a instancia de Doña Trinidad y Doña María Dolores Marín Hurtado, sobre reanudación del tracto registral interrumpido de la siguiente:

“Urbana número tres.— Vivienda o piso primero derecha lado Este que consta de cinco habitaciones, baño y cocina y water de servicio. Ocupa una superficie de 88,94 m2 y linda: Norte, calle Villamediana hoy Jorge Vigón; Sur, finca de D. Angel Ochoa, Este, casa de D. Angel Ochoa y otros y, Oeste, piso izquierda de la misma planta. Forma parte de la casa en Logroño sita en calle Villamediana hoy Jorge Vigón número seis que ocupa una superficie en solar de 243,60 m2”.

Por la presente se llama a los herederos desconocidos de Dª María Gracia Taboada López, por término de diez días, para que durante los cuales puedan comparecer a oponerse, e igualmente se extiende la citación a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieran algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño, 30 de julio de 1986.— La Secretaria.

Edicto

IV.983

Don Eladio Galán Cáceres, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número dos de Logroño en funciones del número UNO por el presente.

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 138/86 a instancia de D. Bonifacio Sanz Carazo, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana Casa habitación sita en esta Capital en la calle San Juan número 28, teniendo también fechada a la calle Ollerías donde tiene el número 27 accesorio, piso segundo izquierda, que consta de cuatro habitaciones, cuarto de baño y cocina. Ocupa una superficie de setenta y dos metros cuadrados y linda: Norte o frente, la calle de su situación, a la que tiene un balcón y una ventana; Sur, calle Ollerías a la que tiene un balcón; Oeste, el piso derecha y patio de luces y Este, las casas de D. Florencio Ballogera y Dª Julia Redondo, patio de luces y hueco de escalera. Tiene asignado el número 9 principal y tiene una cuota de participación en el inmueble del doce enteros por ciento.

Por la presente se cita a los herederos o causahabientes de Dª María Teresa Martos Sicilia y, a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieran algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, por término de diez días, para que durante ellos puedan comparecer a ejercitar su derecho, con el apercibimiento del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño, a 30 de julio de 1986.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA**

Edicto de subasta

IV.984

Doña María del Carmen Compañero, Juez de 1ª Instancia de esta Ciudad de Calahorra y su Partido; hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 248/84, promovidos por Elastomeros Riojanos, S.A. representado por el Procurador Sr. Echevarrieta contra Creaciones Alsoma, en los que se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez, plazo de 20 días y precio de Tasación los bienes que al final se describen.

Para su remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 22 de octubre y hora de las 10,45 bajo las condiciones siguientes:

Primera.— Que servirá de tipo para la subasta la cantidad en que

hayan sido valorados los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.— Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20% efectivo del valor del bien, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.— Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, continuarán existentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se deriven.

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA**

	Descripción	valoración
1.-	Máquina de guarnecer PAFF 335-H3-17/01	60.000.-
2.-	" " JOVER 2-I-1.420	15.000.-
3.-	" " ALFA 157-300	20.000.-
4.-	" " ALFA 157-676	20.000.-
5.-	" " ALFA 057-676	20.000.-
6.-	" " 2 JOVER 2L-1.579	18.000.-
7.-	" " ALFA 292.946	15.000.-
8.-	" de grapar SEMISENCO 45.244	25.000.-
9.-	" de montar costados JAS 253.342	25.000.-
10.-	Horno de secado ROICOR 1.415	100.000.-
11.-	Máquina de montar traseras OMIG	40.000.-
12.-	Máquina dos-puestos FINISAJE	25.000.-
13.-	Máquina de lijar RUMA 540	45.000.-
14.-	Máquina de montar ASTRA 78-1.106	120.000.-
15.-	grapap ROICOR 690	30.000.-
16.-	vapor GIL RIERA K-21	35.000.-
17.-	montar traseras CERIN K-61-950	50.000.-
18.-	pegar MAC 2.433-115	200.000.-
19.-	rebatar AYO	30.000.-
20.-	calentar cortes TITOS	10.000.-
21.-	" zizalla GILMA	40.000.-
22.-	Extintores	15.000.-
23.-	Máquina de prensar CORBIAN	400.000.-
24.-	Máquina de rebajar piel VAV con motor y tablero	30.000.-
25.-	Máquina de clavar plantillas neumática de pie	45.000.-
26.-	" DESVIRAR AYO 24.495 y motor aspiración	48.000.-
27.-	Banco de cepillos con motor	40.000.-
28.-	Plancha de vapor ROICOR 15.683	15.000.-
29.-	Máquina de clavar tacones UNIVER 75-B	180.000.-
30.-	Pistola neumática de clavar grapas WEA	10.000.-
31.-	Máquina de lijar plana	45.000.-
32.-	" de prensar SIGMA hidraulica TYDE 7.568 nº 1.157	400.000.-
33.-	Máquina de prefijar tacones RONDA	40.000.-
34.-	" lijar tres discos con motor y aspiración	60.000.-
35.-	Máquina de lijar ROICOR 577 con aspiración	60.000.-
36.-	" montar traseras CERIN mod E-58-TO	200.000.-
37.-	" calentador cera MEGO 74.398	15.000.-
38.-	" grapap brazos VALERO	25.000.-
39.-	" de lijar ROICOR	40.000.-
40.-	" prensar ROICOR	45.000.-
41.-	" pegar PASANQUI nº 131	300.000.-
42.-	Colectores de plvo	10.000.-
43.-	Máquina de tacones UNIVER - 75N	125.000.-
44.-	Cabina de difuminar	30.000.-
45.-	Compresor PUSKA	300.000.-
46.-	Cadena de fabricación 30 tramos y 175 carros	200.000.-
47.-	Máquina de topes M. González	35.000.-
48.-	" traseras CORBAN	40.000.-
49.-	" cortar TITOS de puente	200.000.-
50.-	" " nº 642 OSKI	250.000.-
51.-	" " nº 395 OSKI	200.000.-
52.-	" afilar dos piedras LECTAC - - - nº 684.551	3.000.-
53.-	Hormero de ocho cajones	3.000.-
54.-	Aparador de plantillas	5.000.-
55.-	Máquina de dar cemen con motor	8.000.-
56.-	Calentador de infrarrojos	50.000.-
57.-	Máquina de montar RECES - 5	200.000.-
58.-	" termoplástico RECES FM-42	60.000.-
59.-	" de moldear RONDO	50.000.-
60.-	" poner ojetes PUIG	40.000.-
61.-	Cabina de difuminar con aspiración	25.000.-